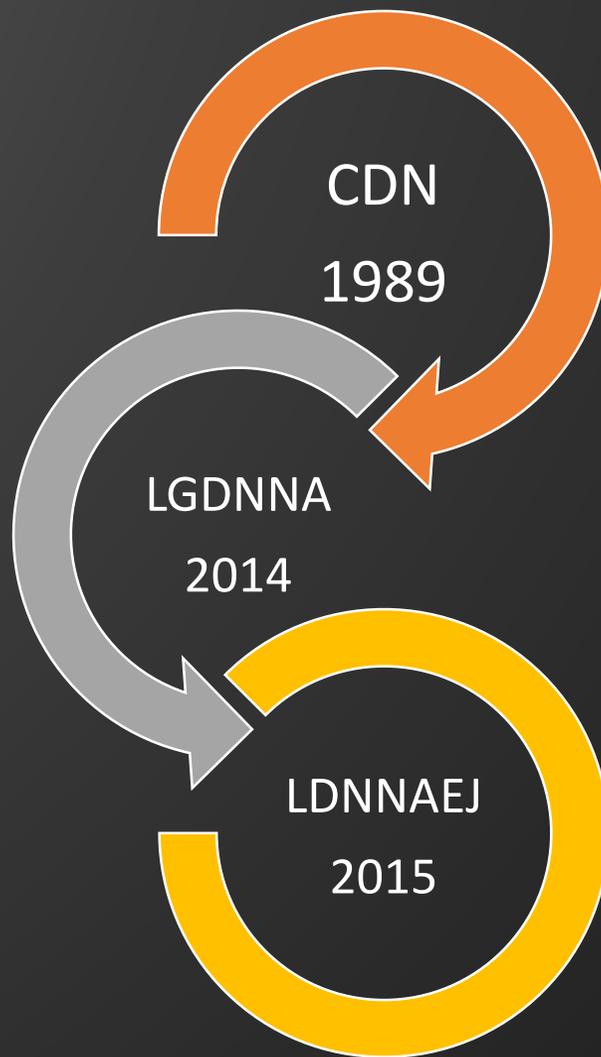


LGNNA y LDNNAEJ: un ejercicio comparado



1. RAZONES



2. FINALIDAD



Igualdad sustantiva



Acceso a la justicia



**Derecho a
participar**



Acciones para promover una mejor convivencia y la cultura de la paz

- 1999, Naciones Unidas adopta la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (resolución 53/243)
- El año 2000 se proclamó Año Internacional de la Cultura de la Paz
- La Asamblea General proclamó el período comprendido entre los años 2001 y 2010 Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (resolución 53/25)
- En 2007 se elige el 2 de octubre, como el Día Internacional de la No Violencia

¿Por qué se le teme al conflicto?
¿Cómo se refleja en la crianza?

Actitudes frente al conflicto

- 1. Competitivo-agresivo**
- 2. Pasivo-acomodativo**
- 3. Negociador-assertivo**

En una negociación las partes asumen compromisos

Situación de enojo	Forma de expresar la emoción	Consecuencia
<p>Tienes dos meses armando un rompecabezas de 1000 piezas que recibiste en tu cumpleaños, y sólo te faltan 35 piezas para terminarlo, pero al regresar de la escuela te das cuenta de que el perro se subió a la mesa donde lo tenías y tiró todas las piezas.</p>	<p>Agresiva:</p> <hr/>	<hr/>
	<p>Pasiva:</p> <hr/>	<hr/>
	<p>Asertiva:</p> <hr/>	<hr/>

SEP. PNCE (2018; 26)



Frases	Asertiva	Agresiva	Pasiva
¡Si sigues molestándome, te voy a pegar!			
Me enoja que no me incluyas en tus planes.			
¡Me la vas a pagar!			
Mejor me callo para no meterme en problemas.			
¡No me gusta que me hables así!			
Vamos a donde tú digas, pero no te enojés.			

SEP. PNCE (2018; 27)

Yo mensaje:

- Me siento (definir el sentimiento)
-

- Cuando tú (que cosa hace, una acción en concreto)
-

- Porque (que sucede conmigo, mi percepción)
-

- Y me gustaría que (propuesta)
-

REGLA DE ORO:

Separar: Persona – Proceso – Problema

ESCUCHA ACTIVA

- Siéntase psíquicamente confortable
- Elimine distracciones
- Establezca contacto visual
- Observe el lenguaje corporal
- Pregunte con claridad
- Utilice el parafraseo

Punto de partida en la Crianza positiva:

- a) "La violencia contra los niños **jamás es justificable**; toda violencia contra los niños se puede prevenir"
- b) Cambiar el modelo **asistencialista** por el de respeto y reconocimiento como titular de derechos.
- c) La **dignidad** exige el trato a niñas y niños como seres humanos.
- d) El principio del **estado de derecho** debe aplicarse plenamente a la niñez, en pie de igualdad con los adultos.
- e) Es derecho de niñas y niños a **ser escuchados** y a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta.
- f) El **interés superior** debe ser "LA" consideración primordial.
- h) La **familia** debe ser incluida en la atención y protección a la infancia y en la prevención de la violencia.

Pinheiro (2006) World Report on Violence Against Children



¿Qué se entiende por violencia?

CDN. Artículo 19. Los Estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.



LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DEL ESTADO DE JALISCO

Vigencia: 19 de diciembre de 2003

“Violencia Intrafamiliar: Es la acción u omisión intencional que ponga en peligro o afecte la integridad física, psicológica o sexual, que se ejerce en contra de algún miembro de la familia, por otro integrante de la misma, independientemente de que pudiere constituir delito”
Art5. LPAVI



CINCO PUNTOS A CONSIDERAR DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 1 Reconocimiento como titulares de derechos
- 2 Contiene obligaciones de crianza para quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia
- 3 Las medidas de protección incluyen la restitución de derechos
- 4 La Procuraduría de Protección de NNA tiene facultad de representar de forma suplente o cuadyuvante
- 5 Incluye todo un apartado que aborda los diferentes tipos de violencia

¿Qué identifica el Estado como violencia hacia la infancia?

LDNNAEJ. Arts. 34-36. Vida libre de violencia y a la integridad personal

- I. Descuido y negligencia
- II. Violencia o abuso físico, psicológico o de cualquier tipo
- III. La corrupción, tráfico y trata
- IV. Abuso y explotación sexual
- V. Incitación o coacción en adicciones o delincuencia
- VI. Abandono o exposición
- VII. Sustracción
- VIII. Alienación

¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DE CRIANZA?

LDNNAEJ. Artículo 65. Quienes ejercen la patria potestad o la guarda y custodia

- Vigilar derechos de la personalidad
- Fomentar relaciones de respeto, consideración y afecto
- Prever que los espacios e información sean libres de violencia
- Fomentar el respeto a los DH, la no discriminación y la igualdad entre los sexos
- Fomentar hábitos de higiene y salud, así como acceso a servicios sanitarios profesionales
- Garantizar la educación obligatoria
- Determinar límites y normas de conducta
- Vigilar que se preserve el goce y ejercicio de sus derechos

LDNNAEJ. Artículo 66

- Garantizar derechos alimentarios
- Participar en su proceso educativo
- Educar en uso responsable de las tecnologías
- Fomentar el respeto a todas las personas, así como el cuidado de sus propios bienes
- Protegerles de cualquier acto de violencia
- Evitar conductas que vulneren el ambiente de respeto y generen violencia o rechazo
- Considerar su opinión y preferencias
- Hablar y escucharles oportunamente motivando el diálogo honesto y respetuoso

Crianza positiva

- ❖ Provención y prevención
- ❖ Respeto a la dignidad humana
- ❖ Reconocimiento de la personalidad jurídica
- ❖ Fortalecimiento de la autonomía
- ❖ Aplicación de técnicas sobre resolución de conflictos
- ❖ Escucha activa y comunicación asertiva
- ❖ Aplicación de los objetivos para una Cultura de paz
- ❖ Socialización de la democracia

Esto no es educar sino criar con miedo.

**Te compartimos
estas sugerencias
para educar sin
violencia:**

1

Establece límites claros para niños, niñas y adolescentes.

2

No actúes desde el enojo; primero que nada conserva la calma.

3

Sé firme al decirles a niños, niñas y adolescentes qué esperas de ellos, qué deben hacer y qué no.

4

Hazles saber que sus actos tienen consecuencias.

5

Si actuaron incorrectamente, suspende por un tiempo determinado algo que les guste y explica por qué estuvo mal lo que hicieron.

6

Refuerza con palabras sus conductas positivas.

Instituciones que pueden ayudar:

- Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes. Dirección: Av. de las Américas 599, Ladrón de Guevara. Teléfono: 01 33 1215 9388 o la lada 01800 AYUDAME
 - Alerta Amber Jalisco, 3030 4949
 - Reporte sobre maltrato infantil, 01800 3000343 o en el sitio web: sistemadif.jalisco.gob.mx/apps/reporteinfantil
- En situación de Acoso escolar, 01800 SUMAPAZ (7862729) o al sitio web: edu.jalisco.gob.mx/suma-por-la-paz/
- Centros de Justicia para las Mujeres 3030 5450, Álvaro Alcázar 5869. Jardines Alcalde

Referencias:

- 1999. Naciones Unidas. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz
 - 1989. Convención sobre los Derechos del Niño
- 2003. Congreso del Estado de Jalisco. Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar 2015. Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- 2006. Pinheiro, P. S. World report on violence against children
- 2002. Acevedo, Ana María. UNICEF va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad
- 2011. Unicef. ¿Mucho, poquito o nada? Guía sobre pautas de crianza para niños y niñas de 0 a 5 años de edad
 - 2017. Guía práctica para evitar gritos, chirlos y estereotipos
- 2017. Rolander Garmendia, [et. al]. DIF-CDMX. Manual por una crianza respetuosa de niñas y niños
- 2018. SEP. Plan Nacional de Convivencia Escolar

¡Gracias por su atención!



Instituto de Investigación y Capacitación

Madero #836, Teléfono: 36153892 y 93, correo: agenda.iicadh.cedhj@gmail.com